



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José Francisco Coronato Rodríguez
Presidente de la Comisión Especial de
Programas Sociales
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero.- La Junta de Coordinación Política, expresa su apoyo total e incondicional a la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura, a su Presidente, miembros de la Junta Directiva e integrantes para que desempeñen sus trabajos de vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a Programas Sociales en el marco de la celebración de los Procesos Electorales evitando cualquier uso indebido en apoyo a Partidos Políticos o candidatos. **Segundo.-** El Pleno de la Cámara de Diputados expresa su total apoyo a la Comisión Especial de Programas Sociales para que realice los trabajos a que se refiere el punto anterior y, para ello, instruye a los órganos competentes de la Cámara de Diputados a efecto de que se hagan las asignaciones presupuestarias y de recursos humanos y materiales para el debido cumplimiento de sus tareas. **Tercero.-** Se instruye a la Comisión Especial de Programas Sociales, para que presente un Programa de Trabajo a realizar, durante el desarrollo de los procesos electorales en curso. **Cuarto.-** Se solicita a la Comisión Especial de Programas Sociales a que informe con oportunidad a la Junta de Coordinación Política sobre el resultado de sus tareas específicas a efecto de que ese órgano esté en aptitudes de formular la posición política que corresponda en términos de lo dispuesto en el inciso b), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Quinto.-** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que preste su colaboración y apoyo para que la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados pueda desempeñar eficazmente las tareas específicas a que se refiere el presente acuerdo."

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., a 29 de abril de 2013.




Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

*Aprobado por Comunique
Abril 29 del 2013.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO TOTAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA LXII LEGISLATURA Y SE LE ENCOMIENDAN TAREAS ESPECÍFICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL 2013.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete al Pleno la presente propuesta basada en las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que de conformidad con lo establecido en el referido inciso b), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política está facultada para proponer al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones que entrañen una posición política del órgano colegiado.

SEGUNDA: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 42, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno podrá acordar la constitución de Comisiones Especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico.

TERCERA: Que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2012, se constituyó la Comisión Especial de Programas Sociales, entre cuyas finalidades, según lo dispuesto en el punto sexto del acuerdo citado, se encuentra la de vigilar el adecuado funcionamiento de los programas sociales y el uso debido y legal de los recursos que tales programas tienen asignados.

CUARTA: Que en virtud de que en el año que corre se celebraran elecciones en 14 entidades de la República Mexicana, y con el propósito de evitar el uso indebido de recursos públicos destinados a programas sociales para favorecer a candidatos o partidos políticos durante los procesos electorales, la Junta de Coordinación Política considera necesario fortalecer las herramientas

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO TOTAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA LXII LEGISLATURA Y SE LE ENCOMIENDAN TAREAS ESPECÍFICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL 2013.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

institucionales de la Cámara de Diputados para cumplir a cabalidad las funciones de fiscalización, supervisión y control que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: La Junta de Coordinación Política expresa su apoyo total e incondicional a la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura, a su Presidente, miembros de la Junta Directiva e integrantes para que desempeñen sus trabajos de vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de los procesos electorales evitando cualquier uso indebido en apoyo a partidos políticos o candidatos.

SEGUNDO: El Pleno de la Cámara de Diputados expresa su total apoyo a la Comisión Especial de Programas Sociales para que realice los trabajos a que se refiere el punto anterior y, para ~~allo~~ instruye a los órganos competentes de la Cámara de Diputados a efecto de que se hagan las asignaciones presupuestarias y de recursos humanos y materiales para el debido cumplimiento de sus tareas.

TERCERO: Se instruye a la Comisión Especial de Programas Sociales, para que presente un Programa de Trabajo a realizar, durante el desarrollo de los Procesos Electorales en curso.

CUARTO: Se solicita a la Comisión Especial de Programas Sociales a que informe con oportunidad a la Junta de Coordinación Política sobre el resultado de sus tareas específicas a efecto de que ese órgano esté en aptitudes de formular la posición política que corresponda en términos de lo dispuesto en el inciso b), numeral 1 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que preste su colaboración y apoyo para que la Comisión Especial de Programas Sociales de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados pueda desempeñar eficazmente las tareas específicas a que se refiere el presente acuerdo.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO TOTAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA LXII LEGISLATURA Y SE LE ENCOMIENDAN TAREAS ESPECÍFICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL 2013.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TRANSITORIO

Único: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

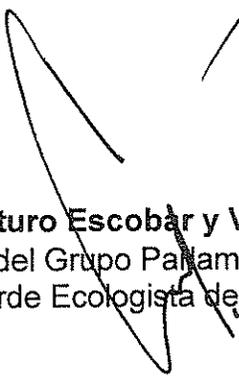
Recinto Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2013.

Atentamente


Dip. Luis Alberto Villarreal García
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional


Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional


Dip. Silvano Aureoles Conejo
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática


Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México


Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

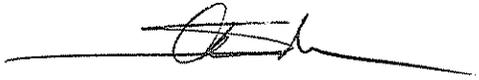
ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO TOTAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA LXII LEGISLATURA Y SE LE ENCOMIENDAN TAREAS ESPECÍFICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL 2013.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo


Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE EXPRESA EL APOYO TOTAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA LXII LEGISLATURA Y SE LE ENCOMIENDAN TAREAS ESPECÍFICAS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES A CELEBRARSE EN EL 2013.